

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

- 14104** *Resolución de 29 de octubre de 2012, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se publica la aprobación por el órgano de control de Francia de la cesión parcial de la cartera de la entidad Gan Eurocourtage a la entidad Allianz Iard.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79.3 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados aprobado por Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, y en el artículo 129.3 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, se pone en conocimiento que el órgano de control de Francia ha comunicado la aprobación con fecha 14 de septiembre de 2012, publicada el 25 de septiembre de 2012, de la cesión parcial de la cartera de la entidad Gan Eurocourtage a la entidad Allianz Iard. Dicha cesión comprende la totalidad de la cartera de la entidad cedente, con la exclusión de los seguros de transporte.

Se advierte que los contratos de seguro que asuman compromisos localizados en España, podrán ser rescindidos por los tomadores en el plazo de un mes desde la presente publicación teniendo derecho los tomadores al reembolso de la parte de prima no consumida.

Madrid, 29 de octubre de 2012.—La Directora General de Seguros y Fondos de Pensiones, M.<sup>a</sup> Flavia Rodríguez-Ponga Salamanca.